

Circular N° 2-DEP-2021

<p>DIRIGIDO a:</p> <p>INSPECCIÓN GENERAL</p> <p>INSPECTORES REGIONALES</p> <p>INSPECTORES SECCIONALES</p> <p>EQUIPOS DIRECTIVOS DE ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO</p>	<p>PRODUCIDO POR:</p> <p>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA.</p> <p>Prof. Marta D'Angelo</p> <p>7 de junio de 2021</p>
--	---

OBJETO: Orientaciones Generales

Bien sabido es que la educación en tiempos de pandemia ha implicado grandes desafíos que se han ido resolviendo y acompañando con decisiones, acciones y normativa para encuadrarlas. El espíritu de la presente es orientar sobre el trayecto a transitar, construyendo sobre lo construido y a la luz del camino ya recorrido.

1) UNIDAD PEDAGÓGICA 2020 – 2021

La Resolución N° 368-CFE-2020 considera cada año/grado escolar del ciclo 2020 y el subsiguiente del ciclo 2021 como una unidad pedagógica y curricular. Durante el presente año lectivo las secciones escolares están integradas por estudiantes con distintos niveles de logro en la progresión definida para transitar el trayecto curricular integrado 2020- 2021. Bajo la figura de "promoción acompañada" está la posibilidad de trasladar al año subsiguiente aprendizajes no acreditados en el año anterior.

A medida que los alumnos acrediten los aprendizajes prioritarios del grado cursado en el año 2020, se deberán consignar las calificaciones obtenidas en la cursada 2020 en "PROMOCIÓN ACOMPAÑADA. Una vez acreditados todos los espacios curriculares promocionales se deberán **generar las libretas.**

2) DIAGNÓSTICO: Se ha realizado reporte de los datos cargados en GEM sobre diagnóstico. Se envía el General a IG y las Síntesis Regionales a cada una respectivamente, para el análisis a nivel Regional, Seccional e institucional.

3) GEM

La Resolución 229/DGE/2019 expresa que el único procedimiento oficial de carga de asistencia de alumnos y calificaciones de proceso y finales es el Sistema de Gestión

Educativa Mendoza, en los módulos “Asistencia de alumnos” y “Cursadas” respectivamente.

Es responsabilidad del equipo directivo y docente la carga obligatoria de los datos requeridos, los que deben ser corroborados por el Directivo y Supervisor/a correspondiente. Tener presente el sistema GEM como único instrumento oficial y esencial del seguimiento de las trayectorias de cada estudiante de acuerdo con las especificaciones determinadas por la normativa vigente. Ante cualquier consulta recurrir a los Referentes de GEM de DEP :

- Georgina Beiza 261 5943793
 - Ma. de los Ángeles Nisoria 261 5743832
- a) **ASISTENCIA** su carga se rige por MEMO 57 -SE-2021 debiendo ser actualizada, con la correspondiente encuesta complementaria de RATE, siendo condición necesaria para poder cerrar la carga mensual en tiempo y forma. En los casos de inasistencias reiteradas de los estudiantes, sean éstas continuas o discontinuas, se deberán activar de inmediato, por los directivos, los procedimientos disponibles para conocer las causas del ausentismo, a efectos de desarrollar en los casos en que sea posible, las estrategias necesarias para reestablecer la vinculación escuela/docente - estudiante.
- b) **CALIFICACIONES** se deben cargar en el Período Único establecido para 2021, en la fecha que se producen.
- 4) **ABP** es la metodología de trabajo que se impulsa y promueve desde DGE, por estar centrada en el aprendizaje significativo, la indagación y la acción, focalizando en el alumno, sus motivaciones e intereses. Se solicita visitar los materiales provistos y trabajados al respecto en las jornadas de febrero 2020 y 2021.
Link http://bit.ly/ABP_JornadaDEP_2020
Link <http://bit.ly/ABP-Jornadas4y5-2021-DEP>
- 5) **EVALUACIÓN** Se deberá priorizar su carácter continuo, formativo e integrador. La reflexión y retroalimentación sobre el proceso debe ser constante a fin de que, tanto los docentes como los alumnos, analicen los aprendizajes realizados y de la forma en que estos aprendizajes ocurrieron, sus fortalezas y debilidades, los problemas y dudas que se presentaron y la forma en que se resolvieron.
En continuidad con el ciclo 2020, en el que se dejaron sin efecto los trimestres, se ha dispuesto para el 2021 un Período Único, sin cortes temporales, durante el cual la carga de notas de proceso se debe dar en el momento en que se **obtienen**, con los instrumentos de evaluación ya conocidos. (según punto 2b)

- 6) **DISEÑO CURRICULAR PROVINCIAL** en continuidad con las acciones progresivas de apropiación e implementación, es este documento y no otro, se constituye en marco y herramienta para que en base a él cada docente sitúe en contexto y otorgue sentido a su propuesta.

<https://drive.google.com/file/d/0B3vtaLtW5UkRc1Y2eGRHTmFNcVJub3VRVzVhal81Q1NJTnJF/view>

- 7) **APRENDIZAJES PRIORITARIOS** - La modalidad combinada requiere focalizar en ellos, pues se proponen como un eje vertebrador de todos los espacios curriculares propuestos por el Diseño Curricular Provincial, transformándose en un parámetro o referencia que facilita la planificación de la enseñanza y el acceso a criterios de evaluación. Dada las condiciones de heterogeneidad que estamos transitando, no se trata de indicadores absolutos de acreditación y promoción sino más bien de un marco prioritario que promueve la factibilidad a través de una selección acotada y posible de ser desarrollada y ampliada.

- 8) **ALFABETIZACIÓN** La Alfabetización es un derecho que habilita otros derechos y el cimiento de las trayectorias educativas, constituyéndose por ende en una prioridad que actualmente debe ser atendida con prácticas enmarcadas en el Programa Provincial Queremos Aprender.

Reconocer la importancia de alcanzar la lectura y la escritura en los primeros años y ocuparse de ello, brindará a los niños mejores posibilidades para el futuro, por eso es preciso que el contexto de enseñanza contribuya a maximizar el aprendizaje.

Para acompañar al docente en esta tarea se encuentran Asesores Psicopedagógicos Seccionales, miembros de equipos directivos (mentores) y colegas que han transitado la formación en el Curso que en la actualidad tiene activa la segunda cohorte y próxima a iniciar la tercera, link de inscripción: <https://forms.gle/dUQZftWH3iehYntY9>

Además de poder requerir al Equipo de Alfabetización con Ana Casiva en la coordinación junto a la referente de Nivel Primario Marcela Perez. Correo electrónico queremosaprender.mza@gmail.com / marchevperez@gmail.com

El Programa, como propuesta integral, se basa en la sistematización de prácticas estudiadas y comprobadas en su eficacia y cuenta con materiales ya sistematizados y organizados para que el docente recurra a ellos y no necesite elaborar otros, dedicándose así a optimizar sus intervenciones. Para brindar orientaciones al respecto se realizaron encuentros regionales, cuyos videos pueden ser motivo de revisión y reflexión <https://youtu.be/IDHDMi7uacc>

El trabajo con los libros de Klofky así como con los cuadernillos “Yo aprendo a leer y escribir, Un tutor me enseña” no se agota en la actividad, es imprescindible la mediación,



porque lo rico está en la interacción con el adulto guía. Usarlos más de una vez da seguridad y sensación de experticia a los niños, motivando las ganas de seguir aprendiendo. Se hace muy necesaria la consulta de las Guías docentes para ambos casos, pues eso deja de lado la intuición y concede conciencia del para qué de la práctica que se lleva a cabo.

El libro del docente para trabajar con Klofky fue provisto en 2017 para quedar en las Bibliotecas institucionales, no está disponible en formato digital. Para la Guía docente en el uso del cuadernillo se provee link a continuación:

[http://bit.ly/GUÍA_DOCENTE Yo aprendo a leer y escribir Un tutor me enseña](http://bit.ly/GUÍA_DOCENTE_Yo_aprendo_a_leer_y_escribir_Un_tutor_me_enseña)

[http://bit.ly/CUADERNILLO Yo aprendo a leer y escribir](http://bit.ly/CUADERNILLO_Yo_aprendo_a_leer_y_escribir)

DISTRIBUCIÓN DE CUADERNILLOS POR REGIONALES: Se solicita la devolución con la firma de recibido hasta el viernes 11-6 a educacionprim20@gmail.com.

Es indiscutible que la Alfabetización no es exclusividad de la unidad pedagógica 1° - 2° grado, el trabajo de la lectura y la escritura atraviesa todo el nivel, por ende, las acciones al respecto tienen que estar en línea con las situaciones didácticas que plantea el programa para abordar ambos procesos: [http://bit.ly/QA Alfabetización de 3ªa7º](http://bit.ly/QA_Alfabetización_de_3ªa7º)

Acompañar en casa y maximizar las posibilidades de apoyo de los adultos acompañantes es importante, así como que conozcan el valor de sus acciones y el modo de potenciarlas, constituyéndose también en impulsores del aprendizaje de sus niños. [http://bit.ly/Queremos aprender EN CASA](http://bit.ly/Queremos_aprender_EN_CASA)

9) COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

Encuentro de Actualización Directores: Se realizarán reuniones con Directores, Supervisores y se invita a Asesores Psicopedagógicos. El objetivo es generar comunidad de aprendizaje y actualizar a los directores sobre la formación de sus docentes para que puedan acompañarlos. El próximo jueves 10/6 se realizará el primero.

10) PROGRAMA PUENTES

Tiene como objetivo la revinculación y permanencia de los estudiantes, en un contexto de dificultad y contingencia como transitamos desde el 2020. Se diseñaron líneas de acción prioritarias para la articulación de las ciencias, la matemática, el arte y la lectura en una propuesta lúdica hacia el desarrollo de las trayectorias escolares.

A fines del mes de mayo se invitó como prioridad a las escuelas que se encuentran en Comunidad de Aprendizaje. Luego, con el MEMO 5 DEP, se hizo extensiva la invitación a todas las escuelas primarias. Se solicitó:

- a) *vincularse a otra escuela
- b) *designar un docente tallerista con disponibilidad de 16 hs. semanales para desarrollar los talleres en ambas escuelas. Uno de los días es el sábado en la mañana.

11) RATE

A partir de los datos cargados en el Módulo RATE, se priorizaron 150 escuelas a las que se les designará un Docente Novel de Nivel Terciario para el acompañamiento de las Trayectorias Débiles. La priorización de las escuelas fue realizada a partir del análisis de los datos del Módulo de RATE en GEM cargados por cada una de las escuelas.-

12) EDUCACIÓN VIAL: Memo 158: SEMANA DE LA EDUCACIÓN VIAL.

El 10 de junio, Día Nacional de la Educación Vial, se plantea reflexionar acerca del tema como herramienta para el mejoramiento de la calidad de vida social. (DGE - Secretaría de Servicios Públicos - Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial de Mendoza) Ley Provincial de Seguridad Vial N° 9024, Artículo 26.... "inclusión de educación vial como un contenido transversal..."



Material en el portal: <https://www.mendoza.edu.ar/educacion-vial/>

Compartir producciones: educacion.vial@mendoza.edu.ar

Webinar el 10 de junio 10 hs. <https://youtu.be/ZCsQIAyQ2cE>

13) RESOLUCIÓN CAE: RESOL-2021-1886-E-GDEMZA-DGE en la cual se incluyen a los Centros de Actividades Educativas o Centros de Apoyo escolar –CAE- dependientes de la Dirección de Educación Privada y de gestión social y cooperativa, al programa “Red de Apoyo a las Trayectorias Escolares - RATE-”, con la finalidad de ofrecer una red de apoyo contextual que contribuya en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes del sistema educativo

14) SITUACIONES ESPECIALES: Se indica la comunicación inmediata vía jerárquica en tiempo y forma garantizando el normal funcionamiento del servicio educativo, resguardando la integridad de todos los que habitan las escuelas.